

DECRETO ALCALDICIO N° 3800 /

CONCÓN, 28 NOV 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. Dictámenes N°32.741 de 1987 y N°3.652 de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
5. D.R. N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.R. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. D.R. N°02 de fecha de enero del 2014, en donde se nombra en calidad de Titular, asimilado a grado 16° de la E.M., Escalafón Auxiliar a D. Carolina Lara Lara RUT [REDACTED], asignada al Juzgado Policía Local de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Concón.
10. Certificado de Vacaciones Progresivas de fecha 09/11/2023 de la D. Carolina Lara Lara Afp Provida.
11. Lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

- 1.- **RECONÓZCASE**, a la **D. CAROLINA LARA LARA, RUN N° [REDACTED]** de calidad Titular Planta, escalafón Planta, grado 16°, el derecho al uso de 20 días de feriado legal a contar del año 2023, por llevar más de 15 años de imposiciones.
- 2.- **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto por la Secretaria Municipal.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


MARIA JULIANA ESPINOSA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MPV/G/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		